



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/52301

07/11/2018

132022

AUTOR/A: PICORNELL GRENZNER, Bernat (GER)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Gobierno no tiene conocimiento del plan de contingencia mencionado en enero de 2018. Por ello, solo puede responder de las medidas que se están adoptando para garantizar el suministro eléctrico de Menorca.

Se destaca que el Gobierno está trabajando de manera coordinada con el Govern de les Illes Balears y con Red Eléctrica de España para evitar problemas de suministro eléctrico en la isla de Menorca, consciente de la delicada situación de esta isla.

Por ello, el Gobierno ha adoptado una serie de medidas en los últimos cuatro meses encaminadas a incrementar la seguridad de suministro. En primer lugar, por Acuerdo de Consejo de Ministros del 27 de julio de 2018, se aprobó una modificación de la planificación vigente que incluye un bypass entre Cala Mesquida y Ciutadella que permitirá que el segundo enlace planificado Mallorca-Menorca esté operativo en el segundo semestre de 2020. En el Acuerdo también se incluye un tercer enlace Mallorca-Menorca y el desmantelamiento del existente (el primer enlace dañado y fuera de servicio).

Adicionalmente, por Acuerdo de Consejo de Ministros de 2 de noviembre, se solventaron las dificultades administrativas pendientes sobre el segundo enlace, declarando de utilidad pública la conexión eléctrica a 132 kV entre Mallorca (subestación Artá) y Menorca (subestación Ciutadella).

Para finalizar, el Gobierno se remite a la comparecencia del Secretario de Estado de Energía sobre esta materia en la Comisión para la Transición Ecológica del Senado de 22 de noviembre de 2018 (Diario de Sesiones del Senado Núm. 376 de 22/11/2018).

Madrid, 14 de enero de 2019